

Sunchales, 23 de abril de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 0 3 / 2 0 1 2

VISTO:

La nota remitida por el Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, al Seno de este Cuerpo Legislativo, con fecha 16 de abril de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota el Titular del Departamento Ejecutivo Municipal comunica que entre los días 28 de abril hasta el 12 de mayo del cte. año, ambas fechas inclusive, se ausentará de la ciudad;

Que la ausencia se justifica debido a la invitación que recibiera por parte de Casa Cooperativa y distintos municipios de Italia y España, formando parte de la comitiva que visitará ambos países promocionando acciones de Hermanamiento y detectar posibles oportunidades de inversión para nuestra ciudad;

Que a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 33º) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, se hace necesario designar interinamente a quien lo cubrirá durante su ausencia, correspondiéndole suplir al Intendente Municipal, la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. Cecilia Ghione;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 0 3 / 2 0 1 2

Art. 1º) Autorízase al Intendente Municipal Sr. Ezequiel Bolatti, a ausentarse de la ciudad, en el período comprendido desde el día 28/04/2012 hasta el 12/05/2012, ambas fechas inclusive.-

Art. 2º) Desígnase a cubrir interinamente la Intendencia de la Municipalidad de Sunchales, por el lapso mencionado en el Art. 1º) de la presente Resolución a la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. Cecilia Ghione, de acuerdo a lo estipulado por el Art. 33º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.-

Art. 3º) Remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Art. 4º) Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil doce.-